

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 91-001-40-03-001-2019-00248
Demandante: BANCO POPULAR S.A.
Demandado: CRISTIAN MARCELO SALAZAR CRUZ
Decisión: REQUERIMIENTO NUEVA EPS.



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Veintiuno (21) de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

Ingresa el Proceso Ejecutivo de mínima cuantía No.2019-00248 con memorial presentado por la apoderada de la parte demandante, con el que solicita requerir a la NUEVA EPS para que informe qué empresa realiza los aportes de salud del señor CRISTIAN MARCELO SALAZAR CRUZ.

CONSIDERACIONES:

La apoderada de la parte ejecutante solicita requerir a la NUEVA EPS con el propósito de remita a este despacho información de la empresa que le consigna los aportes de salud del señor CRISTIAN MARCELO SALAZAR CRUZ identificado con la C.C. 1'121.209.189, petición que encuentra este estrado judicial ajustada a derecho, por lo que será tendida de manera favorable.

En consecuencia, de lo antes expuesto este juzgado;

RESUELVE:

- **REQUIERESE** a la NUEVA EPS en la persona de su Representante Legal y/o quien haga sus veces para que informe que empresa realiza los aportes de salud del señor CRISTIAN MARCELO SALAZAR CRUZ identificado con la C.C. 1'121.209.189.

Oficiese por secretaria en tal sentido, bajo las advertencias de ley. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOEL EMIGDIO CULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas. **22 de noviembre de 2022.** Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **101.** –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a82c8cf0e392846f9fdb5727922a2c98149a120be33288f9c1c5e968b4d2fbf1**

Documento generado en 21/11/2022 05:29:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>